



### 1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato de España de tiro con arco en categoría júnior al aire libre correspondiente a la temporada 2018-2019, organizado por el CLUB FMTARCO, se celebra el viernes 26 de julio de 2019 en el Centro de Tecnificación de la Federación Madrileña de Tiro con Arco: Parque Deportivo Puerta de Hierro - Carretera de el Pardo Km. 1 – 28035 Madrid

Enlaces Google Maps:

Ubicación campo de tiro  
Aparcamiento

<https://goo.gl/maps/2qNfwuuWpao>

<https://goo.gl/maps/Usrz6ju3m8K2>

### 2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Para poder participar en el Campeonato además de lo expuesto en el párrafo anterior, los deportistas deberán ser del año de nacimiento 1999 o posteriores y estos deberán acreditar una marca mínima de:

Puntos	Mujeres Recurvo	Hombres Recurvo	Mujeres Compuesto	Hombres Compuesto
Recurvo 2x70m. (diana 122cm) Compuesto 2x50m. (diana 80cm reducida)	420 puntos	440 puntos	500 puntos	520 puntos

Dicha puntuación mínima deberá haberse obtenido en cualquier competición realizada previamente a la finalización del plazo de inscripción de este campeonato, siempre que esta sea reconocida por la RFETA o por una Federación Autonómica, teniendo que presentar el correspondiente certificado federativo que acredite esa puntuación en caso de que fuera solicitado

El precio de la inscripción para deportistas es de **CINCUENTA Euros (50€)** por participante, salvo para aquellos que también participen en el Campeonato de España de Cadetes y Menores de 14 años, que abonarán **TREINTA Euros (30€)**.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto desde la publicación de esta circular y se cerrará **el domingo día 21 de julio a las 23:59** (hora peninsular).

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor.

Se recuerda que hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2018-2019 no tendrán que realizar ningún trámite.

Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para esta competición, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar una cuota de **DIEZ euros (10€)**. Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero inscrito en este Campeonato de España. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

### **3. MÁXIMO DE PARTICIPANTES Y PRIORIDAD EN LAS INSCRIPCIONES**

Se dispone de una línea de tiro para un máximo de 104 participantes.

En caso de que el número de solicitudes de inscripción superase el número de plazas disponibles, la asignación de plazas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) arqueros de categoría júnior con año de nacimiento 1999, 2000 o 2001
- 2) orden de inscripción de los arqueros

### **4. ACREDITACIONES**

Los deportistas, personal técnico y periodistas y fotógrafos autorizados por el Departamento de Comunicación de la RFETA (comunicacion@federarco.es) que tengan que acceder al campo de tiro, deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Dicha acreditación solamente será válida mientras los deportistas continúen en competición.

Las acreditaciones son personales e intransferibles, y una misma persona no podrá tener dos o más acreditaciones por diferentes conceptos.

### 5. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes

### 6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La fase clasificatoria para arco recurvo consistirá en una Serie 2 x 70 m.

La fase clasificatoria para arco compuesto consistirá en una Serie 2 x 50 m.

Las fases clasificatorias consistirán en una serie WA a 72 flechas (36+36 flechas), en series de seis flechas por tanda y con cuatro (4) minutos por tanda.

Todas las tiradas se realizarán a la distancia de 70 metros sobre diana de 122 centímetros en arco recurvo, mientras que en arco compuesto se tirará a 50 metros sobre diana de 80 centímetros reducida.

Las fases eliminatorias comenzarán en:

1/24	Cuando haya 36 participantes o más
1/16	Cuando haya 24 participantes o más
1/8	Cuando haya entre 12 y 23 participantes
1/4	Cuando haya entre 6 y 11 participantes
1/2	Cuando haya 5 o menos participantes

En los casos en los que se haya de tirar una flecha de desempate:

- Si ambos arqueros hacen un 10 (para recurvo) o una X (para compuesto) en su primera flecha del desempate, el encuentro se considerará empatado y se necesitará tirar una segunda flecha para resolverlo
- Si el tanteo es el mismo, la flecha más cercana al centro de la diana resolverá el empate y si la distancia es la misma, se tirará otra flecha de desempate y así sucesivamente hasta que se resuelva dicho empate
- Si la flecha de ambos atletas no impacta en la zona de puntuación, deberán tirar una flecha adicional

En el caso de que solo haya tres participantes inscritos en alguna de las categorías, no se realizarán eliminatorias y la clasificación se realizará atendiendo a los puntos del round clasificatorio.

En caso de que haya menos de tres participantes inscritos en alguna categoría, no se disputará la competición, no pudiéndose proclamar Campeones de España en esa categoría, devolviéndose el importe de la inscripción en este último supuesto.

Las puntuaciones de esta competición serán válidas para la obtención de recompensas WA y plusmarcas, españolas, europeas y mundiales.

### **7. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Al finalizar el round clasificatorio se realizará la clasificación final de equipos de Comunidades Autónomas para la categoría Júnior y NO se disputarán eliminatorias por equipos.

Para la realización del ranking final de equipos Júnior de Comunidades Autónomas, se sumarán los puntos obtenidos por los tres arqueros/as de cada Comunidad Autónoma con mayor puntuación obtenida en el round clasificatorio de este Campeonato de España, independientemente de si son hombres o mujeres, en las siguientes divisiones y categorías:

- Arco Recurvo Júnior
- Arco Compuesto Júnior

Los tres primeros equipos clasificados serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado del Campeonato de España en sala Júnior por equipos de Comunidades Autónomas.

**Nota importante:** En el caso de que en alguna de las categorías no haya por lo menos tres (3) equipos, clasificados como tales, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.

### **8. CALENDARIO Y HORARIO DEL CAMPEONATO**

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

#### **VIERNES 26 de JULIO**

- **SESIÓN DE MAÑANA: TODAS LAS CATEGORIAS**

- 08:30 Revisión de material y entrega de dorsales
- 09:00 Tiradas de calentamiento
- 09:30 Round clasificatorio  
A continuación, primeras rondas eliminatorias individuales

- **SESIÓN DE TARDE: TODAS LAS CATEGORIAS**

Eliminatorias individuales y finales.  
Ceremonia de proclamación de campeones



### 9. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 5 de julio de 2019  
Rifaat Chabouk  
Secretario General



### ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



### ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en [rfeta@federarco.es](mailto:rfeta@federarco.es), junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.